

San Martín de los Andes 19 de Julio de 2020

Sr. Gobernador
de la Provincia del Neuquén
Omar Gutiérrez

Sr. Intendente
de San Martín de los Andes
Carlos Saloniti

Comunicado: La Cámara de Comercio Industria y Turismo de San Martín de los Andes, la Asociación de Agentes de Viaje, la Asociación Hotelera y Gastronómica, la Cámara de Guías y Profesionales de Pesca Deportiva de la Provincia del Neuquén, Asociación Argentina de Guías de Montaña, Asociación de Guías de Turismo de San Martín de los Andes, Asociación de Instructores de Esquí y Snowboard Chapelco, Cámara de Actividades Físicas Deporte y Ecoturismo y trabajadores vinculados al turismo, reunidos en San Martín de los Andes el día 18 de Julio y luego de analizar la situación imperante en el sector decide sacar este comunicado.

El día 13 de Julio pasado entregamos un petitorio al Sr. Intendente Carlos Saloniti, así como enviamos un comunicado de prensa con dos premisas claras: apertura al turismo y asistencia. En cuanto a la primera, al día de hoy solo existe una comunicación mediática de la Ministra de Turismo de Neuquén Lic. Marisa Focarazzo sobre apertura de micro regiones, que para la práctica no está el decreto que las habilite y sigue interrumpida la libre circulación entre las localidades de la Zona Sur y más allá de una cuestión de intención, no suma a la problemática económica en lo que al sector turístico respecta. En asistencia no hemos recibido absolutamente nada y para las ciudades que dependen del turismo esto es esencial. Así como tampoco se proclamó una ley provincial, ni nacional al respecto. Peticionamos nuevamente y cada vez con más complejidades económicas ya pasados 4 meses completos de esta paralización, leyes de emergencia Provinciales y Nacionales ya que tanto se han perdido como siguen peligrando miles de puestos de trabajo relacionados al turismo y al comercio vinculado en nuestra comunidad que no se podrán sostener sin temporada, el estado no puede reemplazar a miles de turistas. En la urgencia, pedimos se habiliten las rutas, ya que en el día 18 de Julio de 2020 según Decreto Nro. 605/2020 del Poder Ejecutivo Nacional se dispone que, salvo el AMBA y parte de Chaco, el resto del país sea considerado sin virus en circulación comunitaria (Zonas DISPO). A más de esto cabe dar a conocer los conceptos vertidos en la reunión del ENSATUR (ente que nuclea al sector turístico y al ejecutivo municipal) llevada a cabo el día 16 de Julio de 2020 por el Dr. Juan Cabrera, Director General del Hospital Ramón Carrillo de nuestra comunidad, en donde el expresó lo siguiente:

*“Hoy podemos determinar en cada punto del país con una visión dinámica cuales son las localidades que tienen COVID o no lo tienen. Si viene de un pueblo donde no hay casos, no se puede impedir que llegue a nuestra ciudad, viéndolo desde el punto de vista epidemiológico. Hoy si de una ciudad de San Juan quieren venir un ciudadano, cuando llegan a los controles no pueden pasar, porque no está en las declaraciones la opción turismo, **esa opción debería estar porque del punto de vista epidemiológico no hay ningún problema para venir.** El sector turístico tiene el acompañamiento de salud.”*

Además, hay que destacar que no obstante la actual situación de Distanciamiento Social y no de Aislamiento, en el ingreso a Junín de los Andes se ven diariamente afectados los derechos a la libre circulación, a la integración familiar, al trabajo y a ejercer la industria lícita. Con la excusa de la pandemia y aún en la etapa de DISPO, se generan situaciones de abuso institucional de algunos

funcionario/as de Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales y de alguno/as funcionarios de los Ministerios Públicos Fiscal que están persiguiendo y criminalizando a ciudadanos de bien que con sus impuestos pagan para que el sistema funcione y que sean abonados los sueldos de aquellos funcionarios públicos, pero se ven afectados sus derechos humanos. Con lo cual queda a las claras que estamos preparados para recibir turismo y que las fuerzas de seguridad persigan a delincuentes y no a ciudadanos. Por lo que necesitamos que el Gobierno Provincial habilite las rutas para tal fin, y gestione de ser necesario ante el Gobierno Nacional en tal sentido. Vemos absolutamente cercenadas las libertades individuales no pudiendo desplazarnos dentro de nuestro país, necesitamos que nuestra Constitución Nacional sea nuevamente la base de nuestros derechos y obligaciones.

En cuanto al tema asistencial hay distintas problemáticas según el sector relacionado al turismo, a tal fin pedimos que en forma urgente se sancione una Ley de turismo que contenga: mantenimiento de suspensión del mínimo no imponible para el impuesto a los Ingresos Brutos por lo menos por 12 meses, eximición de impuesto inmobiliario al sector hotelero por 12 meses, quitar retenciones a través de SIRCREB, plan de facilidades de pagos sin intereses para deudas del sector desde marzo de 2020, líneas de créditos inmediatas a tasas menor al 20% con 12 meses de gracia, financiamiento para los consumidores con herramientas brindadas por el BPN, eliminación de impuestos de seguridad e higiene o comerciales y patentes sobre los vehículos destinados a las actividades relacionadas al turismo desde el mes de marzo y hasta que finalice la pandemia.

Una vez más Sr. Gobernador y Sr. Intendente pedimos comprendan que San Martín de los Andes es una localidad con una matriz productiva netamente turística y sin el turista es inviable, el estado no puede reemplazar a miles de turistas y esto que le pedimos son solo herramientas paliativas, esperamos respuesta urgente a nuestro pedido.

Saludamos atentamente,

Firman:

Cámara de Comercio Industria y Turismo de San Martín de los Andes, la Asociación de Agentes de Viaje, la Asociación Hotelera y Gastronómica, la Cámara de Guías y Profesionales de Pesca Deportiva de la Provincia del Neuquén, Asociación Argentina de Guías de Montaña, Asociación de Guías de Turismo de San Martín de los Andes, Asociación de Instructores de Esquí y Snowboard Chapelco, Cámara de Actividades Físicas Deporte y Ecoturismo y trabajadores vinculados al turismo.